

Portoviejo, 22 de Diciembre del 2012

Señora

Esperanza Anatolia Intriago Giler

Presente.-

Estimado señora:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía PLUSULTRA S.A., reunida el día 21 de Diciembre 2012, resolvió por unanimidad elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía PLUSULTRA S.A., se constituye por escritura pública celebrada ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí el 20 de Abril del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 8 de Mayo del 2001.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,


Doctor Enrique Loo Zambrano
GERENTE GENERAL
C.I. # 130173737-3

Portoviejo, 22 de Diciembre del 2012
Acepto al cargo conferido


Señora Esperanza Anatolia Intriago Giler
PRESIDENTE
C.I. # 130450756-7

Dirección: 9 de Octubre N. 619 entre Olmedo y Ricaurte
Teléfono: 2633-682 / 2631-052



34627
OK.
28/12/13

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	53
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	23
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304507567	INTRIAGO GILER ESPERANZA ANATOLIA	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	22/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
AUTORIDAD	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLUSULTRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Adolfo Izquierdo V.

REGISTRADOR MERCANTIL
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
CANTÓN PORTOVIEJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406